

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 13 DE JUNIO DE 2011, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA, PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZA SINGULARIZADA DE TÉCNICO SUPERIOR DE ASISTENCIA SANITARIA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

El Tribunal del proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE nº 117, de 20 de junio de 2011), de la Dirección Gerencia, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plaza singularizada de Técnico Superior de Asistencia Sanitaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud,

ACUERDA

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por D.^a Juana Tavira Muñoz y por D. Fernando Arnau Carda, y en consecuencia confirmar la puntuación inicialmente otorgada a los mismos.

SEGUNDO.- Comunicar individualmente y por escrito a los anteriores aspirantes los motivos para desestimar sus alegaciones.

Mérida, 1 de julio de 2014
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL




Secretaría General
GOBIERNO DE EXTREMADURA

Pdo.: Félix Perera García